

GUÍA DEL CONTRIBUYENTE

Solicitud de certificado de paz
y salvo

e-Tax 2.0



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ACCESO AL SISTEMA.....	4
3. SOLICITAR PAZ Y SALVO.....	6
4. VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL PAZ Y SALVO.....	10

1. INTRODUCCIÓN

El sistema informático tributario ofrece a los contribuyentes y usuarios un conjunto de servicios, algunos de los cuales son de libre acceso (Servicios de acceso sin NIT) mientras que otros requieren de acceso mediante el uso de un nombre de usuario y una contraseña (Servicios de acceso con NIT).

Un servicio muy importante es la obtención de paz y salvo tanto para contribuyentes personas naturales, personas jurídicas o fincas, que se realiza mediante una opción que requiere acceso con NIT.

Una vez el contribuyente accede al sistema ingresando su número de RUC/FINCA y NIT, selecciona la opción "Solicitar Paz y Salvo" que se encuentra ubicada en la sección de Declaraciones Juradas y Documentos.

Según el tipo de contribuyente el sistema le habilita una pantalla para que complete algunos datos y presente la solicitud, o los completa automáticamente según la información ya almacenada en el propio sistema.

Si el paz y salvo es aprobado el sistema emite la Certificación de Paz y Salvo.

Si el Paz y salvo es rechazado el sistema informa de esta situación y las razones del rechazo.

Si el contribuyente considera que existe algún error de información o la situación reflejada por el sistema no es correcta, puede acercarse a una oficina de la DGI para obtener mayor información, o solicitar refrendar el paz y salvo que ha sido rechazado.

Las Certificaciones de Paz y salvo emitidas deben ser verificadas en el sistema para garantizar su validez, para lo cual existe una opción pública que provee este servicio.

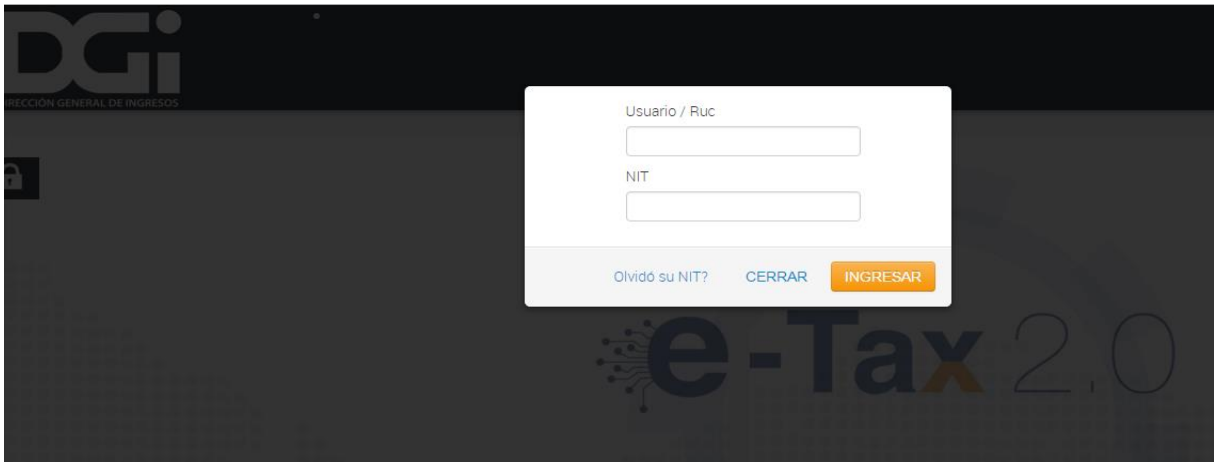
2. ACCESO AL ETAX2

El acceso al sistema ETAX2 se realiza en el sitio web de la DGI dgi.mef.gob.pa . Allí se encuentra una opción denominada "DGI en Línea" mediante la cual se accede a los servicios del ETAX2.



Ingresando por **DGI EN LÍNEA**, el e-Tax 2.0 ofrece a los contribuyentes y usuarios un conjunto de servicios de los cuales algunos son de libre acceso (Servicios de acceso sin NIT) mientras que otros requieren de acceso mediante el uso de un nombre de usuario y una contraseña (Servicios de acceso con NIT).

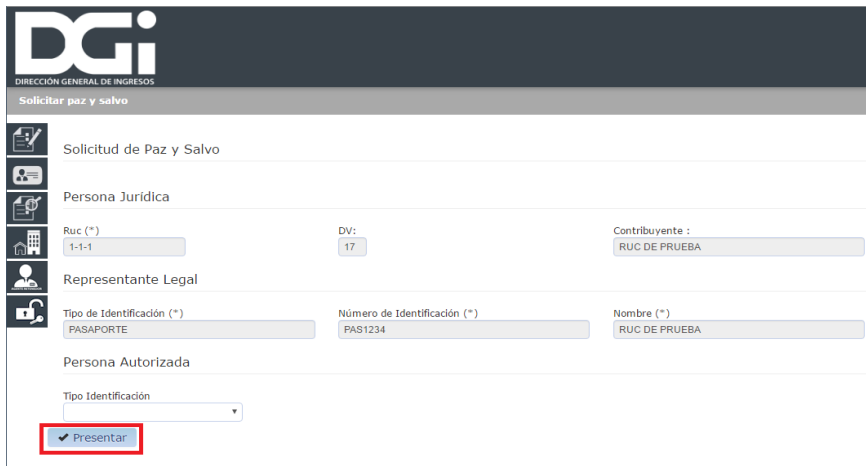
Para solicitar el paz y salvo se debe acceder por iniciar sesión, opción que habilita el ingreso del RUC/FINCA del contribuyente y el NIT, luego de lo cual el sistema habilita los servicios disponibles cuando se accede con NIT.



- Una vez ingresado al sistema, el usuario podrá visualizar y seleccionar esta opción en la sección “Declaraciones Juradas y Documentos”. Esta opción es idéntica tanto para personas naturales como para personas jurídicas o fincas.



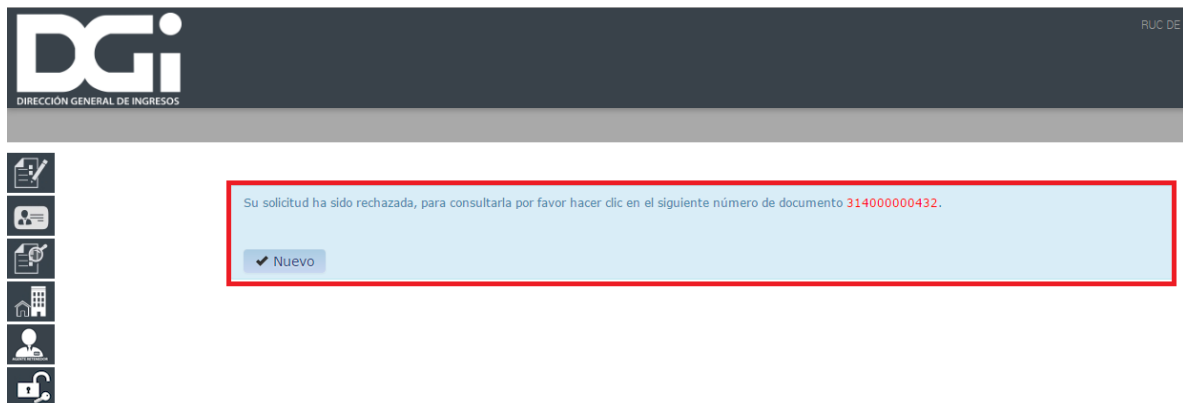
- Al seleccionar esta opción el sistema despliega una pantalla en la que se autocompleta la información del solicitante y se habilita el botón **Presentar**.



- El sistema realiza las validaciones requeridas respecto a los incumplimientos registrados en el sistema referido al solicitante del paz y salvo (contribuyente: persona natural, persona jurídica, finca).

Solicitud de Certificado de Paz y Salvo Rechazado

- Cuando el solicitante registra incumplimientos, el sistema automáticamente rechaza la solicitud, generando la respectiva solicitud con estado rechazado y emite el respectivo mensaje al usuario, dándole la opción de acceder al citado documento, seleccionando el link del número que se muestra en la pantalla.



- El usuario accede al formulario de solicitud de paz y salvo con estado rechazado, el cual informa las causas de su rechazo en el campo "Motivo del Rechazo".



FORM.314-1

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

Identificación del contribuyente

RUC: 1-1-1 DV: 17 Nombre o Razón Social: RUC DE PRUEBA

Identificación del Representate Legal

Tipo de Identificación: PASAPORTE Identificación: Pas1234 Nombre: RUC DE PRUEBA

Persona Autorizada

Persona Autorizada RUC DE PRUEBA T CEDULA DE IDENTIDAD 1-1-1

Motivo del Rechazo:

Solicitante tiene incumplimientos:

OMISO: Renta Juridica Periodos: 2015 Renta Zona Libre Periodos: 2015 Ret-Remesas Periodos: 201501, 201502, 201503, 201504, 201505, 201510 ISR-EV Periodos: 2015, 201510, 201511, 201512, 201601, 201602 ITBMS Periodos: 201503, 201504, 201505, 201510, 201511, 201512, 201601, 201602 Agencias Navieras Periodos: 201501 Remesas/Conv. Tribut Periodos: 201501MOROSO Renta Natural Periodos: 2010, 2012, 2013, 2014, 2120 Renta Juridica Periodos: 2000, 2001, 2005, 2007, 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, 2015, 2015, 201101, 201102, 201103, 201104, 201105, 201106, 201107, 201108, 201109, 201110, 201111 Renta Zona Libre Periodos: 2010, 2010, 2013 Ret-Remesas Periodos: 20160101 Ret-Dividendos Periodos: 201502, 20110101, 20150101, 20160103, 20160106 Complementario Periodos: 2000, 2001, 2005, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 ISR-Serv. Prof. Periodos: 201401 Aviso de Operación Periodos: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 201001 Retención ITBMS Periodos: 201602 Tim.Boletos Periodos: 200207 Timbres Periodos: 201101 Tasa Unica Periodos: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2010, 2011 Multa Renta Periodos: 2000, 2001, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2013 Multa Tributarias Periodos: 0 Multa Informe Asegur Periodos: 2013 Primas Brutas Periodos: 201401 ISR CEFA J Periodos: 201510, 201602 Remesas/Conv. Tribut Periodos: 0, 201301, 201412, 201504 Multa Inf. Precio Tr Periodos: 2012, 2013 ITBMS IMPORTACION BEBIDAS ALCOHOLICAS Periodos: 201408, 201501, 201508, 201508

Firma del Representante Legal

Solicitud de Certificado de Paz y Salvo Aprobado

- Si el solicitante no registra incumplimientos, el sistema automáticamente aprueba la solicitud y genera su certificación de paz y salvo. Emite un mensaje informativo que le permite consultar el documento correspondiente.



Su solicitud de Paz y Salvo ha sido procesada satisfactoriamente, para consultar e imprimir la Certificación de Paz y Salvo emitida, por favor hacer clic en el siguiente número de documento: **30300000195**.
Recuerde que para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

✓ Nuevo

- El usuario accede al formulario de solicitud de paz y salvo con estado aprobado, seleccionando el respectivo link sobre el número de documento.

	REPÚBLICA DE PANAMÁ DIRECCION GENERAL DE INGRESOS	DOCUMENTO 303000000195 ESTADO APROBADO FECHA 12/05/2016				
FORM.303-1	CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO					
Número de Control: 8ef60889						
Fecha de Emisión	Hora de Emisión	Fecha de Validez				
12/05/2016	10:51:43 a. m	30/06/2016				
<p>La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 4-106-999 y Nombre o Razón Social: XXXXXXXX, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.</p> <p>Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p style="text-align: center;">AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN</p> <p>Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien debe presentarse.</p> <p style="text-align: center;">Este Paz y Salvo es gratis.</p> <p style="text-align: center;">RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN</p> <p>Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 30%;">Fecha:</th> <th>Número de confirmación:</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:</p> <p>Nombre: _____ Firma: _____</p> <p style="text-align: center;">RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO</p>			Fecha:	Número de confirmación:		
Fecha:	Número de confirmación:					

- Este documento es presentado por el solicitante al destinatario quien deberá verificarlo y registrar el número de confirmación como constancia de validez.

4. Verificación de autenticidad del Paz y Salvo

- Esta opción permite al usuario verificar la autenticidad del certificado de paz y salvo, en el sistema e-Tax 2.0. Para acceder a esta opción, el usuario selecciona **Verificar Autenticidad Paz y Salvo** que está localizada en el sitio web de la DGI.



- El sistema despliega la pantalla principal de consulta donde el usuario debe completar los siguientes campos para efectuar su búsqueda:
 - RUC
 - Número de Documento
 - Fecha de Validez
 - Número de Control

The image shows the 'Verificar Certificación de Paz y Salvo' form on the DGI website. At the top, there is a lock icon and the title 'Verificar Certificación de Paz y Salvo'. Below the title, there are four input fields: 'RUC/Finca/Pasaporte (*)', 'Número de Documento (*)', 'Fecha de Validez (*)' (with a date format 'dd/mm/aaaa' below it), and 'Número de Control (*)'. At the bottom left, there are two buttons: 'Verificar' (with a magnifying glass icon) and 'Nuevo' (with a checkmark icon).

- Estos datos se obtienen de la Certificación de Paz y Salvo emitida, según se observa en la siguiente imagen.
- Luego, el usuario selecciona el botón "Verificar".
- El sistema, automáticamente, verifica los datos ingresados, de donde resultará:
- Certificación Válida
- El sistema informa al usuario que el Certificado de Paz y Salvo es válido y está vigente y emite un número de confirmación para que sea registrado físicamente en la certificación de Paz y salvo que ha sido verificada.

DGI DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS REGISTRO CERTIFICACIONES HERRAMIENTAS CONSULTAS OTROS INICIAR SESIÓN DGI EN LINEA

Verificar Certificación de Paz y Salvo

Verificar Certificación de Paz y Salvo

RUC/Finca/Pasaporte (*) 4-106-999 Número de Documento (*) 303000000195 Fecha de Validez (*) 30/06/2016 Número de Control (*) 8e6f0889

• La Certificación de Paz y Salvo ha sido verificada, es válida y esta vigente. [Ver Verificaciones](#)
 Por favor registre en la Certificación de Paz y salvo impresa el número de confirmación: **303100000071** y la fecha de esta confirmación: **12/05/2016 11:32:33 a. m..**

Verificar Nuevo

- Certificación No Válida

El sistema verifica los datos ingresados y emite el mensaje al usuario que la Certificación de Paz y Salvo que intenta verificar, no es válida.

DGI DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS REGISTRO CERTIFICACIONES HERRAMIENTAS CONSULTAS OTROS INICIAR SESIÓN DGI EN LINEA

Verificar Certificación de Paz y Salvo

Verificar Certificación de Paz y Salvo

RUC/Finca/Pasaporte (*) 4-106-999 Número de Documento (*) 303000000195 Fecha de Validez (*) 30/06/2016 Número de Control (*) 8e6f0890

• La Certificación de Paz y Salvo que intenta verificar NO ES VALIDA. Se le recomienda intentarlo nuevamente, asegurándose de introducir correctamente la información.

Verificar Nuevo

